CUENTA DE COBRO

CUENTA DE COBRO No.1

CONTRATO 879 DE 2024

HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

NIT. 890501438-1

DEBE A:

HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO
C.C. 1.090.389.797 DE CÚCUTA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

CUATROCIENTOS PESOS ($4.443. 000.oo)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREA PSICOSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COFINANCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESOLUCIÓN 820 DE 2004 PARA LA POBLACIÓN DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER. PARA LA POBLACIÓN DE OCAÑA. A LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES OCAÑA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Cordialmente,



HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO
C.C. 1.090.389.797 EXPEDIDA CÚCUTA
Teléfono: 312 541 46 96
Número de Cuenta de ahorros Banco BBVA 865136360

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Para efectos del presente formato de informe de ejecución, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

DATOS DEL CONTRATO	
PERÍODO DEL INFORME	18 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	879-2024
NOMBRE CONTRATISTA	HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO
DOCUMENTO CONTRATISTA	1.090.389.797 DE CÚCUTA
VALOR	6.600. 000.oo
FECHA INICIO DEL CONTRATO	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DEL 2024
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en área psicosocial para la ejecución de actividades plasmadas en el documento denominado lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a cofinanciar la implementación de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado resolución 820 de 2004 para la población de Ocaña, norte de Santander para la población de Ocaña.

se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

1. OTROSÍ/SUSPENSIÓN						
ADICION	SI		NO		VALOR	$
PRORROGA	SI		NO		PERIODO ADICIÓN	
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO		CAUSA	
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA	

2. INFORMACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA PAULA CORONEL
CARGO	Coordinador SIAU
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	JOHANA CHAPARRO
CARGO/CONTRATISTA	Apoyo Referente victimas Conflicto Armado

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. **ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME:** Se consignan las actividades ejecutadas, tal como se encuentran establecidas o descritas en el contracto -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA-:

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en Ocaña norte de Santander, conforme a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social.	La contratista apoyo el desarrollo de la estrategia de focalización en el municipio de Ocaña norte de Santander, conforme a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social. La psicosocial Heidi Salazar focalizo un total de 78 personas nuevas para vincular al programa PAPSIVI,

	entregando dicho reporte a la promotora Gloria Caballero. en el periodo de tiempo del presente informe comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.
2. Verificar la inclusión de las víctimas en el RUV (registro único de víctimas) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales.	2. La contratista Verifico la inclusión de las víctimas en el RUV (registro único de víctimas) y en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales. Lo cual se verificaron un total de 78 personas que cumplen con el registro único de víctimas y afiliación a en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) lo cual son los requisitos para pertenecer al programa Papsivi.
3. Participar en las juntas médicas del equipo de atención integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.	3. De acuerdo con el cumplimiento del 100% de la meta, no se realizó Junta Médica de Equipo de Atención Integral.
4. Concertar los planes de atención integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio intersectorialidad, conforme a los lineamientos del ministerio de salud y protección social.	4. La contratista concertó 32 planes de atención integral psicosociales en modalidad familiar con las familias víctimas del conflicto armado pertenecientes al programa PAPSIVI de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio intersectorialidad.
5. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el ministerio de salud y protección social.	5. de acuerdo con los hallazgos identificados en el proceso de acercamiento, la contratista deja estipulados 20 planes de caso en modalidad familiar que abarcan 78 personas, durante el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.
6. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web PAPSIVI.	6. La contratista realizó el cargue en el aplicativo Web Papsivi en el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024. Efectuando el cargue de 32 planes de tipo familiar, con 127 personas cargadas en el aplicativo, abarcando 127 usuarios del municipio de Ocaña. De la misma forma se cargan al aplicativo web papsivi el total de 256 sesiones.
7. Participar en las acciones de desarrollo de talento humano.	7. La contratista participo en la entrega de kits y material pedagógico para la realización de las sesiones psicosociales el día 19/11/2024. Por otra parte, participo en la jornada de cuidado emocional realizada por el grupo de talento humano el día 25/11/2024. Así mismo se participó en la reunión de la mesa de víctimas el día 02/12/2024.
8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.	8. la contratista garantizo la confidencialidad sobre la información recibida durante todo proceso de atención psicosocial en el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.

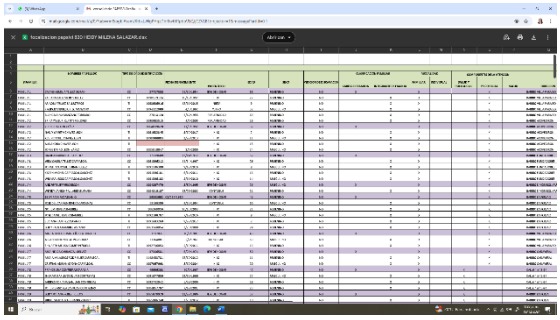
9. realizar archivo de la información producto de la atención psicosocial.	9. La contratista realizó el archivo de la información producto de la atención psicosocial, encontrándose en custodia por parte de la UBA norte Hospital Emiro Quintero Cañizares municipio de Ocaña, entregado a la jefe de enfermería Katherine Jacome

2. PRODUCTOS ENTREGABLES:

A continuación, se relacionan los documentos producidos durante el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024 de ejecución y que constituyen entregables a cargo del contratista:

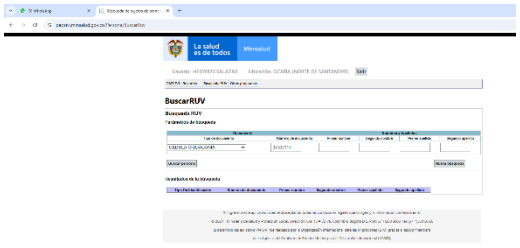
Los documentales producidos se remitieron o entregaron en la forma y en el término previsto en el punto 1 por cada actividad:

Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en Ocaña norte de Santander, conforme a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social. durante el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.



Fecha del registro fotográfico: 19/11/2024 hora 9:12 am

2.Verificar la inclusión de las víctimas en el RUV (registro único de víctimas) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales, durante el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.



Fecha del registro fotográfico: 22/11/2024 hora 3:30pm

3. Participar en las jornadas de juntas médicas del equipo de atención integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral, durante el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.

De acuerdo con el cumplimiento del 100% de la meta, en este periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre de 2024 no se realizó Junta Médica de Equipo de Atención Integral.

4. Concertar los planes de atención integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio intersectorialidad, conforme a los lineamientos del ministerio de salud y protección social, durante el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.

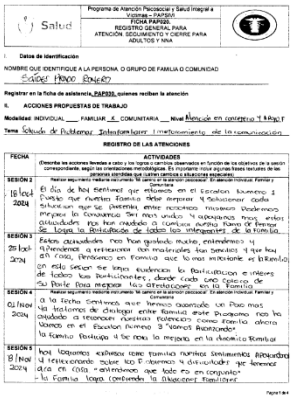


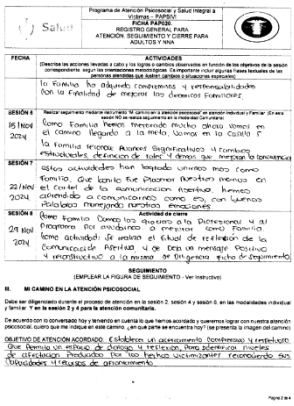
Fecha del registro fotográfico: 2 8 /11/2024 hora 2:30pm



Fecha del registro fotográfico: 5 /12/2024 hora 4:50pm

5.Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el ministerio de salud y protección social, durante el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.





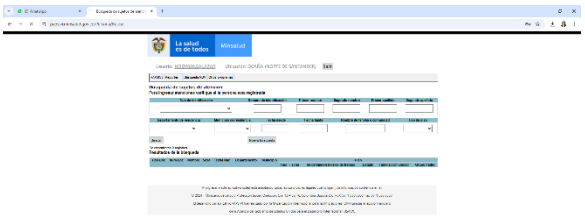


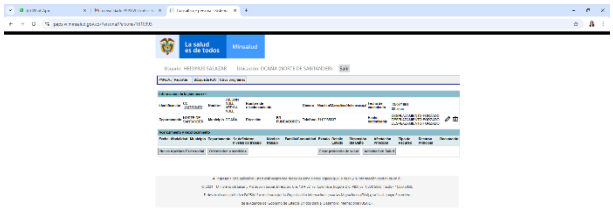


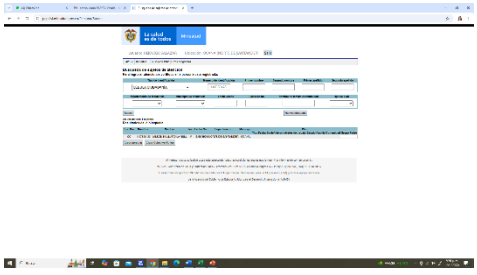
NRO.	NOMBRE PERSONA ATENDIDA Y/O CABEZA DE FAMILIA	Orientacion Metodologica para la Atencion	ACERCAMIENTO - SESION 1	SEGUIMIENTO REALIZADO	SESIÓN 2	SESIÓN 3	SESIÓN 4	SESIÓN 5	ATENCIÓN 6	ATENCIÓN 7	ATENCION 8
			Fecha (DD/MM/AAAA)		Fecha (DD/MM/AAAA)	Fecha (DD/MM/AAAA)	Fecha (DD/MM/AAAA)	Fecha (DD/MM/AAAA)	Fecha (DD/MM/AAAA)	Fecha (DD/MM/AAAA)	Fecha (DD/MM/AAAA)
1	CARMEN EMILIA TELLEZ DURAN	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocion	18/10/2024	Seguimiento	18/10/20	25/10/20	1/11/20	8/11/20	15/11/20	22/11/20	29/11/20
2	YUSNEIDA LEON YAÑEZ	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	18/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
3	ONEIDA CARRASCAL SANCHEZ	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	18/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
4	ANDREY GUERRERO RICON	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	18/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
5	BEIXY RAMIREZ ASCANIO	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	18/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
6	MARIA TORCOROMA PEÑUELA DONADO	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	18/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
7	MARINELDA CARRASCAL GELVEZ	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	18/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
8	FRANCELINA CONTRERAS SARABIA	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	18/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
9	LEIDY JOHANA PEREZ TRILLOS	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	19/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
10	LILIBETH FRAGOZO SIERRA	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	19/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
11	DAVID ENRRIQUE FERNANDEZ CUBIDES	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	19/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
12	DEICY MARIA BARBOSA ARGUELLO	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	19/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
13	MARIA OMAIDA ASCANIO PEREZ	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	19/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
14	ROSALBA ORTEGA	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	19/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
15	TORCOROMA RANGEL BARBOSA	Afrontamiento del miedo	19/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
16	SAIDES PRADO ROMERO	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	19/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
17	ISAIR BAYONA SANCHEZ	Afrontamiento del miedo	19/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
18	ALCIRA ORTIZ ORTIZ	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	19/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
19	DEISY MARCELA DE LA CRUZ GOMEZ	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	19/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
20	ELBA SANCHEZ QUINTANA	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
21	DORIS RANGEL BARBOSA	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
22	DIOSELINA ORTIZ PEREZ	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
23	VIRGELINA ORTEGA	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
24	MARYI LORAINE BALAGUERA ORTEGA	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
25	EMERITA BARBOSA BOTELLO	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
26	GRICELINO GOMEZ CACUA	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
27	CARMEN ROSA RANGEL BARBOSA	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
28	CLAUDIA SANCHEZ RANGEL	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
29	VICTOR MANUEL ROPERO QUINTERO	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
30	YESMIR ASCANIO ASCANIO	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024
31	YANIRIS MARIA CHAPARRO LEON	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024
	WILSON ARDILA AREVALO	Habilidades para favorecer la expresion y canalizacion emocional	20/10/2024	Seguimiento 8	23/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	13/11/2024	20/11/2024	27/11/2024	4/12/2024

6.Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web PAPSIVI, durante el periodo comprendido del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.

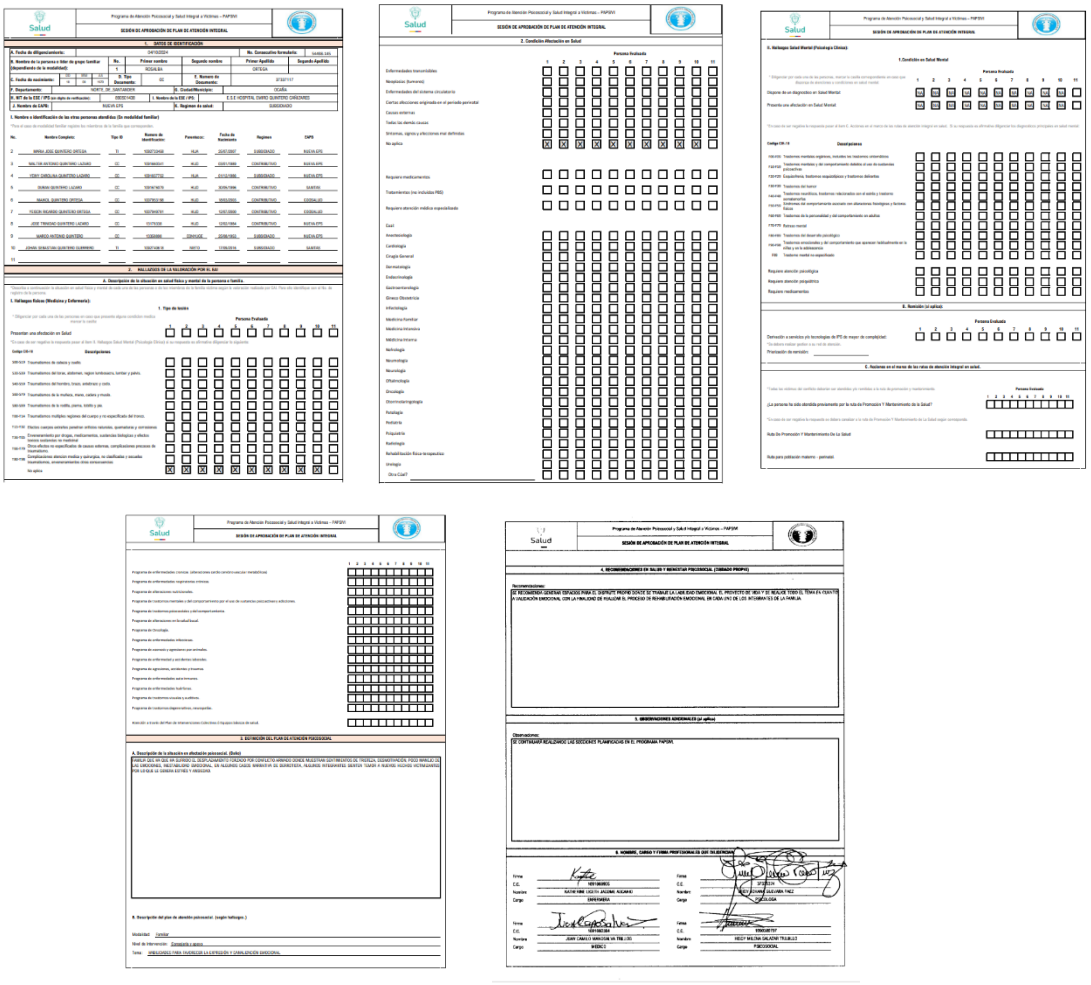
NRO.	NOMBRE PERSONA ATENDIDA Y/O CABEZA DE FAMILIA	Orientacion Metodologica para la Atencion
1	CARMEN EMILIA TELLEZ DURAN	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamen
2	YUSNEIDA LEON YAÑEZ	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
3	ONEIDA CARRASCAL SANCHEZ	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
4	ANDREY GUERRERO RICON	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
5	BEIXY RAMIREZ ASCANIO	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
6	MARIA TORCOROMA PEÑUELA DONADO	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
7	MARINELDA CARRASCAL GELVEZ	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
8	FRANCELINA CONTRERAS SARABIA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
9	LEIDY JOHANA PEREZ TRILLOS	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
10	LILIBETH FRAGOZO SIERRA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
11	DAVID ENRRIQUE FERNANDEZ CUBIDES	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
12	DEICY MARIA BARBOSA ARGUELLO	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
13	MARIA OMAIDA ASCANIO PEREZ	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
14	ROSALBA ORTEGA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
15	TORCOROMA RANGEL BARBOSA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
16	SAIDES PRADO ROMERO	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
17	ISAIR BAYONA SANCHEZ	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
18	ALCIRA ORTIZ ORTIZ	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
19	DEISY MARCELA DE LA CRUZ GOMEZ	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
20	ELBA SANCHEZ QUINTANA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
21	DORIS RANGEL BARBOSA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
22	DIOSELINA ORTIZ PEREZ	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
23	VIRGELINA ORTEGA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
24	MARYI LORAINE BALAGUERA ORTEGA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
25	EMERITA BARBOSA BOTELLO	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
26	GRICELINO GOMEZ CACUA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
27	CARMEN ROSA RANGEL BARBOSA	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
28	CLAUDIA SANCHEZ RANGEL	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
29	VICTOR MANUEL ROPERO QUINTERO	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
30	YESMIR ASCANIO ASCANIO	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
31	YANIRIS MARIA CHAPARRO LEON	no se logra crear la persona debido a que el aplicativo web papsivi no se encoentraba funcionando correctamente
32	WILSON ARDILA AREVALO	











Fecha del registro fotográfico: 17/12/2024 familia Quintero Ortega

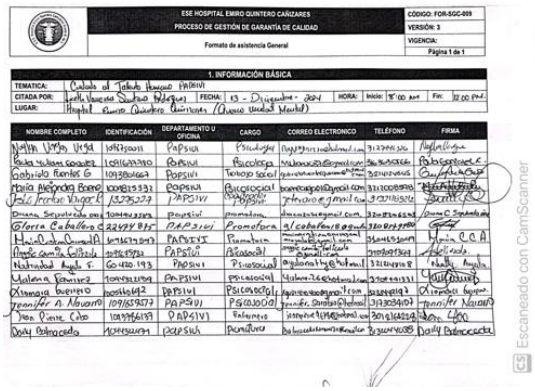
7.Participar en las acciones de desarrollo de talento humano. durante el periodo comprendido del del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024.La contratista participo en la jornada de cuidado emocionalrealizada por el grupo de talento humano el día 25/11/2024.

Así mismo se participó en la reunión de la mesa de víctimas el día 02/12/2024.









ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
PROCESO DE GESTIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
Formato de asistencia General

CÓDIGO: FOR-SGC-009
VERSIÓN: 3
VIGENCIA:
Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN BÁSICA

TEMATICA: Cuidado al Trabajo Hospital PAPSIVI
CITADA POR: Apelli Nombres Salud Trabajos FECHA: 13 - Diciembre - 2024 HORA: Inicio: 8:00 am Fin: 12:00 pm
LUGAR: Hospital Emiro Quintero Cañizares (Aviario Unidad Mental)

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	DEPARTAMENTO U OFICINA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
Nelly Mora Ulloa	1094720011	PAPSIVI	Psicologa	nellymora1@hotmail.com	3127444320	
Paola Juliana Gonzalez	1091629390	PAPSIVI	Psicologa	juliana2@gmail.com	3163636268	
Gabriela Fuentes G	1093804667	PAPSIVI	Trabajo Social	gabrielafuentes@gmail.com	3214274645	
Maria Alejandra Parra	1093835331	PAPSIVI	Psicologa	maparra@gmail.com	3213008970	
Jose Fonseca Vargas	13735229	PAPSIVI	Psicologo	jfonseca@gmail.com	3107315210	
Diana Sepulveda	1094933383	PAPSIVI	promotora	dianasepulveda@gmail.com	3208266340	
Sierra Caballero	1193678887	PAPSIVI	Promotora	sierracaballero@gmail.com	3208293988	
Luis Carlos Quintero	1093679383	PAPSIVI	Promotor	luisquintero@gmail.com	3144453049	
Angie Camila Collazos	1094659124	PAPSIVI	Abogada	angiecamila@gmail.com	3108493824	
Nathaly Angela S.	60.420.193	PAPSIVI	Psicosocial	angelanathy@hotmail.com	3214249018	
Milena Ramirez	1094931189	PAPSIVI	psicosocial	milena.16@hotmail.com	3208149331	
Alexandra Quintero	1093679692	PAPSIVI	Psicologa	alexandraquintero@gmail.com	3144453049	
Jennifer A Navarro	1091659877	PAPSIVI	Psicologa	jennifer.navarro@hotmail.com	3173034107	
Juan Pierre Cano	1093966189	PAPSIVI	Enfermero	juanpierre@hotmail.com	3016164214	
Daily Pedraza	1094931189	PAPSIVI	Promotora	dailypedraza@gmail.com	3134746085	

Escaneado con CamScanner

8.Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Acuerdo individual para uso del aplicativo PAPSIVI del Ministerio de Salud y Protección Social

Datos del solicitante

Perfil	
Asesor psicosocial / asesor de gestión / administrativo / técnico información	
Profesional psicosocial	
Promotoría de salud PAPSIVI	
Técnico/a sistemas	
Nombres	**Apellidos**
Heidy Milena	Salazar Trujillo
Cédula / **Teléfono**	**Correo electrónico**
1.090.389.797 / 3125414696	hmilenasalazar@gmail.com
Departamento	**Municipio**
Norte de Santander	Ocaña
Cargo	**Fecha inicio de contrato** / **Fecha de terminación del contrato**
Profesional Psicosocial	5/11/2024 / 16/12/2024
Entidad contratante	**Firma solicitante**
Ministerio de Salud y Protección Social	
Secretaría de salud / Dirección de Salud / Unidad Administrativa de Salud /Instituto Departamental de Salud	
Empresa Social del Estado	
Entidad Sin Ánimo de Lucro / Operador	**Fecha:**
Nombre del supervisor	**Correo electrónico del jefe inmediato**
Maria Paula Coronel Ojeda	Siau@hegc.gov.co

Compromisos

El (la) suscrito(a) arriba identificado (a), con la firma del presente acuerdo me comprometo a ejercer con responsabilidad los derechos que me concede la condición de usuario del Aplicativo PAPSIVI y a cumplir los deberes que se derivan de esa condición, así como los establecidos en las normas que someten a reserva legal la información registrada en dicho Aplicativo, las cuales declaro conocer. De igual forma declaro conocer las consecuencias derivadas de su incumplimiento, establecidas en la regulación vigente

1. Contraseñas:
 Mi usuario y contraseña serán emitidos y comunicados al correo electrónico como respuesta a mi solicitud por el mismo medio. Cambiaré mi contraseña temporal después de recibida, al primer inicio de sesión. Mantendré mi contraseña secreta, bajo ninguna condición la divulgaré, no la compartiré con nadie, ni en forma verbal o escrita, ni la dejaré en un lugar donde pueda ser registrada o grabada. Por lo que me haré responsable de todas las actividades realizadas con mi cuenta asignada. Cambiaré mi contraseña cuando el sistema me lo solicite y no intentaré volver a usar las contraseñas anteriores o la cambiaré de manera frecuente si tengo evidencia de que ha habido un evento donde quedó comprometida la seguridad del sistema. No usaré la misma contraseña en mis actividades personales.
2. Políticas de privacidad.
 Cumpliré los requisitos legales y reglamentarios relacionados con las políticas de privacidad y protección de datos, por lo tanto, no emitiré copias, ni divulgaré o empleare indebidamente, ni reproducire por medio alguno la información contenida en el sistema. Salvaguardaré la Reserva Legal de la información a la que acceda a través del aplicativo. La información solo será compartida con las entidades o personas autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. No dispondré de la información para tareas diferentes a las delegadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se acusa recibo por este acto y se acuerda que toda información confidencial entregada por el Ministerio de

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Acuerdo individual para uso del aplicativo PAPSIVI del Ministerio de Salud y Protección Social

Salud y Protección Social es propiedad exclusiva de éste, y que se revela únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo de los temas acordados entre las partes.

3. Acceso:
 Manifiesto que conozco a cabalidad que el acceso y uso del Aplicativo es exclusivamente durante la vigencia del contrato de prestación de servicios en virtud del cual colaboro en el Programa, acorde con las actividades que así lo ameriten. Aceptaré que el administrador del aplicativo proceda con el bloqueo de la cuenta cuando éste evidencie el no uso dentro del tiempo definido por el programa. Cuando se presente bloqueo de la cuenta de usuario, informaré al Administrador del aplicativo para que adelante las acciones que estime pertinentes. Aceptaré cualquier cambio del perfil de acceso cuando así lo disponga el Ministerio de Salud y Protección Social
4. Acceso a Bases de Datos:
 Toda la información contenida en las bases de datos suministradas por el Ministerio de Salud y Protección Social es de carácter reservado y confidencial. La información sólo podrá ser utilizada para desarrollar productos y servicios en conjunto. Adicionalmente sólo podrá reproducirse dicha información confidencial si ello resulta necesario para cumplir tal finalidad y solo podrá darse a conocer a aquellos empleados, trabajadores o asesores que tengan necesidad de conocerla para la mencionada finalidad. En caso de que se les entregue información confidencial a dichos empleados, trabajadores o asesores, se les debe advertir su carácter confidencial y se les deberá enterar de los términos de este Acuerdo, los cuales deben aceptar y adherir antes de recibirla. Garantizo que aplicare las mismas medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial y acepto que protegeré la información confidencial del Ministerio de Salud y Protección Social, de la misma manera y en el mismo grado en que protejo la propia información confidencial.

Soporte jurídico

Dentro de la Constitución política se enmarcan y establecen criterios tales como los del art 15 sobre el derecho que tiene toda persona a su intimidad, en concordancia con el parágrafo del art.156 de la Ley 1448 de 2011[1] al igual que el art.74 según el cual las personas tienen acceso a los documentos públicos salvo en los casos en que la ley establezca y el art.20 donde se especifica que es la ley la encargada de aquella información o aquellos documentos que deben ser reservados, relacionados. A continuación, se presentan los artículos mencionados:

1. Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Solo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.
2. Parágrafo1o. De conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política, y con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada por la víctima y aquella relacionada con la solicitud de registro es de carácter reservado.
3. Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley
4. Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tiene responsabilidad social. Se *garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura* con la libre expresión, así como recibir información correcta, clara y eficiente. La constitución permite a las personas acceder a la información en virtud del principio de publicidad, sin embargo, es la ley la encargada de las excepciones de aquella información o aquellos documentos que deben ser reservados.

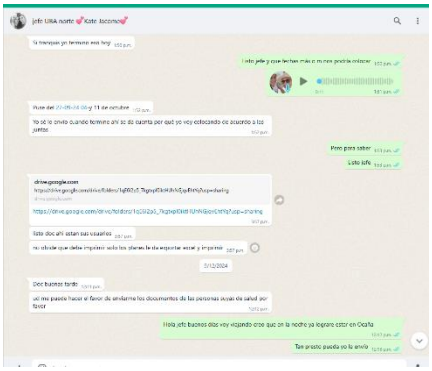
Legislación penal aplicable

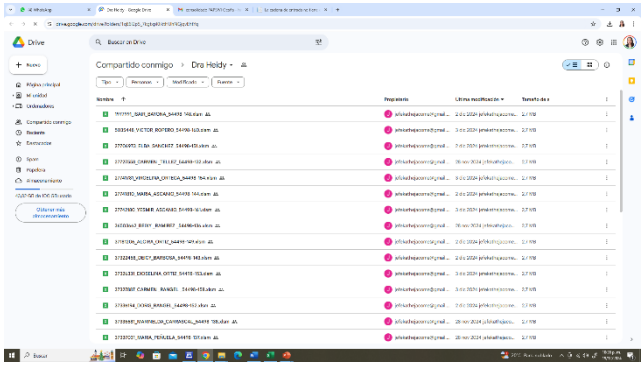
El Código Penal Colombiano en el Artículo 194 establece: "Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor". Así mismo, el Artículo 195 del Código Penal señala "Acceso abusivo a un sistema informático. El que abusivamente se introduzca en un sistema informático protegido con medida de seguridad o se mantenga contra la voluntad de quien tiene derecho a excluirlo, incurrirá en multa". Igualmente, remitase a los artículos 246, 296, 426, 453 del Código Penal Colombiano y demás normas aplicables.

[1] tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

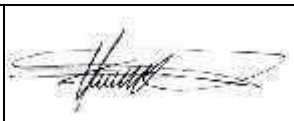
9. realizar archivo de la información producto de la atención psicosocial.

Esta obligación contractual se encuentra en ejecución en este periodo comprendido del del 18 de noviembre al 18 de diciembre 2024. La contratista realizó el archivo de la información producto de la atención psicosocial, encontrándose en custodia por parte de la UBA Hospital Emiro Quintero Cañizares sede municipio de Ocaña.





Se firma el presente formato de informe de ejecución por parte del contratista, en el mes de diciembre de dos mil veinte cuatro (2024).

Firma Contratista	
Nombre Completo:	HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO
N° Documento:	1.090.389.797 DE CÚCUTA